



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

VISTO la Resolución N° 189/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual propone, ad Referéndum del Consejo Superior, las designaciones de Auxiliares Docentes Ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior dispuso por la Resolución N° 191/2007, que con respecto a los concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios en las asignaturas Álgebra y Geometría Analítica y Análisis Matemático I del Departamento de Materias Básicas, anular las Resoluciones N°s. 483/2006 y 484/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y dispuso que dicho Consejo Académico formule las designaciones en total ajuste al llamado a concurso.

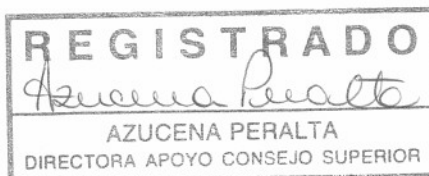
Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Tucumán, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, como Auxiliares Docentes Ordinarios, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según el detalle que figura en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 648/2007

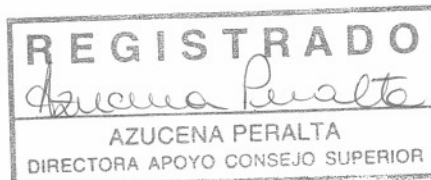
rbg


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 648/2007

FACULTAD REGIONAL TUCUMAN

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

GARCIA, Tulio Alberto Fermín	Área Matemática	1 DS
D.N.I. N° 12.606.611	Álgebra y geometría Analítica	
Legajo UTN N° 24897	(Depto. Materias Básicas)	
RODRÍGUEZ ANIDO, Mabel Claudia	Área Matemática	3 DS
D.N.I. N° 13.628.384	Álgebra y Geometría Analítica	
Legajo UTN N° 27805	(Depto. Materias Básicas)	

AYUDANTES DE PRIMERA ORDINARIOS

LOPEZ, Angel	Área Matemática	4 DS
D.N.I. N° 5.096.195	Álgebra y Geometría Analítica	
Legajo UTN N° 22921	(Depto. Materias Básicas)	



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



AYUDANTES DE PRIMERA ORDINARIOS

TORO, María Irene	Área Matemática	2 DS
D.N.I. N° 11.910.812	Álgebra y Geometría Analítica	
Legajo UTN N° 19194	(Depto. Materias Básicas)	
AGOTE, Delia Ana	Área Matemática	2 DS
D.N.I. N° 6.054.192	Álgebra y Geometría Analítica	
Legajo UTN N° 23750	(Depto. Materias Básicas)	

rbg